

XXVIII PREMIO NACIONAL DE PINTURA “ANTONIO ARNAU”
AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO) CASTILLA-LA MANCHA

BASES

1º Podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España.

2º Se establecen los premios siguientes:

1º Dotado con 2000 euros y Placa - 2º Dotado con 1400 euros y Placa - 4 Menciones de Honor

3º Se admitirán como máximo dos obras originales, con libertad de técnica, tema y estilo, montadas sobre bastidor o soporte rígido, enmarcadas con un listón o junquillo. Las obras estarán comprendidas en formato que no supere 150 cm de ancho y no serán inferiores a 100x100 cm.

4º La organización no se hace responsable de las obras protegidas con cristal o con materiales que impliquen riesgo en el transporte para la integridad de las mismas.

5º Acompañará a cada obra un sobre adherido al dorso con los datos del autor, currículum, título de la obra y otros detalles de la misma (medidas, técnica, etc.) **Además, deberán enviar por correo electrónico una foto del cuadro, en alta resolución.**

6º Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, cediendo el artista los derechos sobre la misma que la ley permite.

7º Los premios estarán sujetos a la normativa legal sobre reducciones fiscales.

8º El plazo de admisión de obras permanecerá abierto del 1 al 31 de julio. Las obras que lleguen con posterioridad a esa fecha no serán admitidas. Se enviarán a portes pagados al Centro Cívico “Príncipe de Asturias” - C/ Ramón y Cajal, 8, - 45800 de Quintanar de la Orden, Toledo, en horario de lunes a viernes de 17 a 21.

9º Las obras presentadas serán seleccionadas por un jurado competente, que también fallará los premios, cuya decisión será inapelable. La participación presupone la aceptación de las bases.

10º El Jurado se reserva la facultad de interpretar las Bases en caso de duda o tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre en beneficio del Certamen.

11º Las obras seleccionadas se expondrán en la Sala de Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento del 15 al 31 de agosto.

12º La entrega de premios y menciones tendrá lugar el día 15 de agosto y será obligatoria la asistencia al acto de los autores o alguna persona que los represente para recoger el premio.

13º El Ayuntamiento no se responsabiliza de los desperfectos ocasionados con motivo del envío de las obras, así como del riesgo de robo, incendio u otra circunstancia que pueda tener lugar mientras las obras estén en su poder.

14º Entre el 5 y el 19 de agosto se devolverán a sus autores las obras no seleccionadas y finalizada la exposición a partir del 20 de septiembre se devolverán el resto de las obras, en su mismo embalaje y a portes debidos. Quienes deseen que sus obras sean recogidas por una agencia de transportes concreta deberán hacerlo constar por escrito en el embalaje de la obra y, previo aviso, enviar a dicha agencia para su recogida, de lo contrario la organización las devolverá por la agencia que considere conveniente.

Las obras entregadas personalmente podrán recogerse también en dichos periodos, de lunes a viernes, en horario de 17 a 21, estando hasta el 15 de octubre a disposición de los autores. Transcurrido dicho plazo, si no hay una justificación que haya imposibilitado su recogida, pasarán al Patrimonio Municipal.

Información: mjusto@aytoquintanar.org - Teléfono: 691550470 (De lunes a viernes desde las 16:00 hasta las 22:00 h.)



Ayuntamiento
Quintanar de la Orden



Concejalía de
CULTURA

premio de pintura **ANTONIO
Arnau** ayuntamiento quintanar



**SALA
LA ERMITILLA**